

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO Y DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA
VIGENCIA FISCAL: 2016, 2017 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2018**



ANA LUCIA MALES ORTIZ

**FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURIA PÚBLICA
POPAYAN
2018**

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO Y DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA
VIGENCIA FISCAL: 2016, 2017 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2018**



ANA LUCIA MALES ORTIZ

**Trabajo de grado modalidad pasantía para optar por el título de
Contador Público**

**FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURIA PÚBLICA
POPAYAN
2018**

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO Y DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.**



DIEGO FABIAN BOLAÑOS SARRIA

Coordinador General

VILMA ISABEL FORERO OVALLE

Coordinadora pasantía/ Contaduría

MAURO ERIQUE SANCHEZ

Asesor de pasantía

DARIO IDROBO

Asesor Financiero, Tutor RGA

ANA LUCIA MALES ORTIZ

Pasante: Fundación Universitaria de Popayán
Estudiante de Noveno Semestre de Contaduría Pública



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

NOTA DE ACEPTACION

El director y los jurados del trabajo de grado denominado:

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRANDA – CAUCA VIGENCIA FISCAL: 2016, 2017 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2018 realizado por Ana Lucía Males Ortiz, una vez evaluado el informe final y la sustentación del mismo, autorizan a la egresada a que desarrolle las gestiones administrativas para optar al título profesional de Contador Público.

Firma Asesor Pasantía

Especialista. Mauro Enrique Sánchez

Firma de jurado

Especialista. Eliana Fernández

Popayán, octubre de 2018

ÍNDICE GENERAL

1. Instrucción.
2. Presupuesto Miranda –Cauca vigencia 2.016
 - 2.1 Ingresos Miranda vigencia 2.016.
 - 2.2 Análisis de la base de datos IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi en los ingresos – Tributarios directos: impuesto predial vigencia 2016.
 - 2.3 Gastos de funcionamiento Miranda vigencia 2.016.
3. Presupuesto Miranda –Cauca vigencia 2.017.
 - 3.1 Ingresos Miranda vigencia 2.017.
 - 3.2 Análisis de la base de datos IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi en los Ingresos – Tributarios directos: Impuesto predial vigencia 2.017.
 - 3.3 Gastos Miranda vigencia 2.017
4. Presupuesto Miranda vigencia 2.018.
 - 4.1 Ingresos – Tributarios directos: Impuesto predial 2018
 - 4.2 Ingresos – Tributarios indirectos: Industria y comercio 2018
5. comparativos entre vigencias 2.016,2.017 y 2.018.
 - 5.1 Comparativo ingresos Miranda vigencias 2016 y 2017.
 - 5.2 Comparativo Gastos Miranda vigencias 2.016 y 2.017 y primer trimestre de 2.018.
6. Seguimiento POAI enero – abril de Miranda 2018.
7. Seguimiento PAC Plan Anualizado de caja MIRANDA 2018
8. Plan de mejoramiento del municipio de MIRANDA – CAUCA.
9. RESGURADO LA CILIA MIRANDA VIGENCIA 2016
10. Conclusiones.
11. Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN:

La FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN en convenio con USAID (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), en su programa para la gobernabilidad regional incluye a 8 estudiantes de último semestre del programa de contaduría pública y arquitectura con el fin de brindar un apoyo a las administraciones de 4 municipios del norte del cauca, para este caso Miranda –Cauca, donde se realizó un análisis presupuestal con el fin de apoyar la toma de decisiones de la secretaria financiera, se obtuvo como resultado hallazgos relevantes en los ingresos en cuanto a recursos propios se refiere, que sirvieron insumos para la elaboración del plan de mejoramiento.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SEDE

La fundación de El espejuelo ocurre en momentos en los que Colombia atravesaba una crisis económica y política, que desencadenó la guerra de los mil días, conflicto entre el partido liberal y el gobierno conservador, que se prolongaría hasta el año de 1902. La manifestación de este conflicto en la provincia de Santander, de la cual eran parte Santa Ana y El Espejuelo se conoció como la revolución de la Manigua.

Ante el recrudecimiento de las confrontaciones derivadas de la guerra, Don Julio Fernández Medina, quien dona las tierras para la fundación de El Espejuelo, se traslada a esta población, que como se mencionó, anteriormente, se convierte en cabecera municipal en el año de 1903, año en que por solicitud del fundador, se cambia el nombre de El Espejuelo al de Miranda, en homenaje al prócer de la independencia Americana Francisco Miranda.

Don Julio Fernández Medina, nació en Santander de Quilichao, ocupó importantes cargos en la sociedad del momento, fundó el municipio de Restrepo Valle y gracias a sus viajes al exterior, tenía una concepción vanguardista del progreso y del desarrollo. Precisamente, bajo estas concepciones se construye Miranda: bajo concepciones y normas urbanísticas propias del Estado Español.

De esta manera, la dimensión de los lotes, las manzanas, las calles, los andenes, la altura de las casas, la ubicación de los parques, la iglesia, las oficinas para la Administración y la plaza de mercado, se hicieron siguiendo las instrucciones y el diseño de Fernández. No hubo detalle que se le escapara; el espacio entre los edificios, la construcción de ventanas que no obstaculizara el paso peatonal y hasta el material de construcción y el tiempo para construir, sin duda, gracias a estas instrucciones, Miranda goza de una historia particular en lo que a planeación urbanística se refiere.

De acuerdo a las proyecciones de población municipales del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE la población del Municipio de Miranda para el año 2015 fue de 39.718 habitantes, de los cuales el 72% (28.454 habitantes) están ubicados en la zona urbana y el 28% (11.265 habitantes) en la zona rural. Teniendo en cuenta los datos poblacionales, el municipio de Miranda para el año 2015 representa el 2,88% del total de la población departamental.

MISIÓN

Gerenciar con un alto sentido de pertenencia y responsabilidad, los recursos tanto humanos como técnicos y económicos con los que cuenta el Municipio de Miranda Cauca, bajo los principios regentes de la Administración Pública; dirigidos siempre a la comunidad, privilegiando la ejecución de políticas públicas que reconozcan las diferencias poblacionales de acuerdo al ciclo vital, al género y a la cultura, protegiendo los derechos de las poblaciones minoritarias. Todo esto integrando a la Sociedad Civil, la Academia local y el Sector Privado para que sean coparticipes en la reconstrucción de su entorno físico, económico, su tejido social y político, en una búsqueda permanente de desarrollo social integral de los ciudadanos y las ciudadanas del Municipio.

VISIÓN

Miranda en el año 2025 será un Municipio con sentido social y rentable para el desarrollo institucional, articulado al orden Regional y Nacional, con acciones transparentes, decididas, eficaces y la participación firme de los sectores sociales, comunitarios y líderes en general de todo nuestro diverso tejido social, político y cultural en pleno ejercicio de la gobernanza.

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE PASANTÍAS

El municipio se encuentra distribuido en una zona urbana, que concentra la cabecera municipal y una zona rural, dividida en zona alta y zona plana. La cabecera municipal, está organizada en 16 barrios, 7 urbanizaciones y 1 parcelación, por su parte la zona alta o de montaña está conformada por 16 veredas y la zona plana por 8 veredas y los corregimientos de El Ortigal y Santa Ana.

La mayor parte del territorio municipal es rural, sin embargo el 70% de la población se concentra en la zona urbana y el 30% restante en la zona rural. El porcentaje total de la población ocupa el 0.6% de la extensión total del Departamento del Cauca que corresponde a 29.308 km², mientras que la del municipio es de 189,5 km² (Asís, 2015).

Miranda limita al norte con el Municipio de Florida (Departamento del valle del Cauca), al oriente con el Municipio de Rio Blanco (Departamento del Tolima), al sur con los Municipios de Corinto y Padilla (Departamento del Cauca) y al occidente con el Municipio de Puerto Tejada (Departamento del Cauca). Dista de la ciudad de Popayán, capital del Departamento del Cauca a 122 km, de la ciudad de Cali a 47 km y de la vía panamericana a 14 km.

Específicamente para este caso la pasantía se desarrolló en la secretaria financiera ubicada en la alcaldía municipal.

2. Presupuesto Miranda Cauca vigencia 2016.

Según No 043 de 2.015 de fecha 2 de diciembre de 2.015.

2.1 INGRESOS: MIRANDA VIGENCIA 2016

Tabla 1

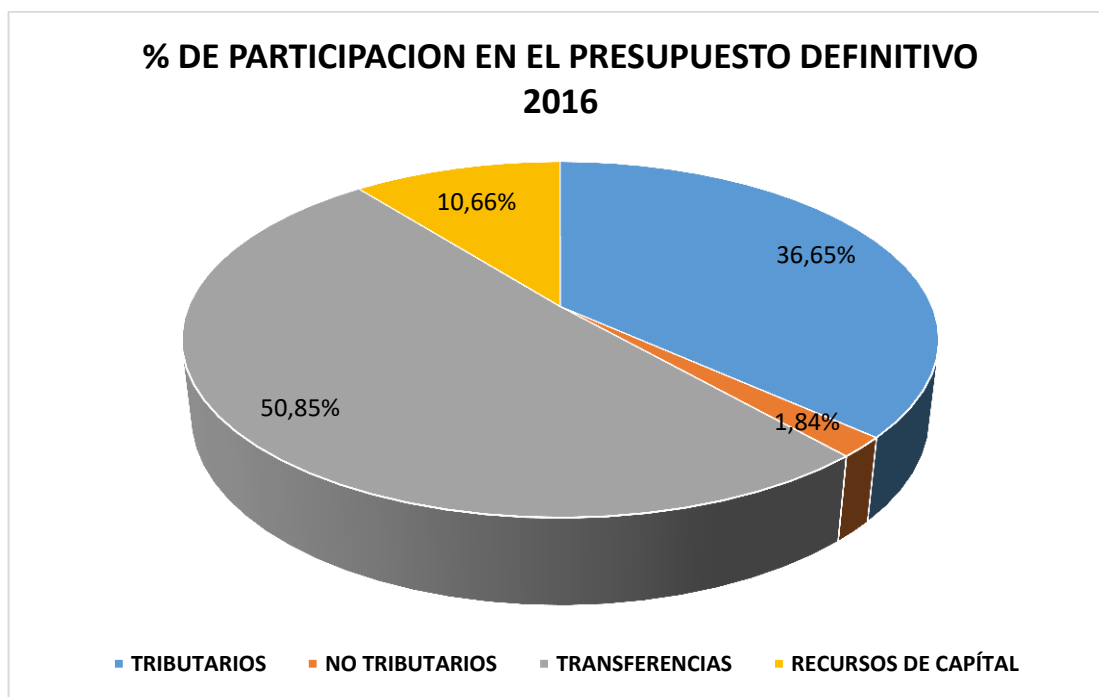
Participación en el presupuesto vigencia 2016

% Participación en el Presupuesto Definitivo vigencia 2.016		Participación
TRIBUTARIOS	\$ 11.749.370.036	36,65%
NO TRIBUTARIOS	\$ 591.410.863	1,84%
TRANSFERENCIAS	\$ 16.301.242.317	50,85%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 3.415.810.912	10,66%
TOTAL	\$ 32.057.834.128	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Porcentaje de participación en el presupuesto 2016



Fuente: Elaboración propia

El municipio de Miranda Cauca cuenta con un presupuesto definitivo para la vigencia 2.016 de \$ 32.057.834.128, el mayor ingreso lo tiene de parte de las transferencias por valor de \$ 16.301.242.317 que equivalen al 50,85%, notamos un ingreso tributario bajo, teniendo en cuenta que el principal ingreso de recursos propios son los tributarios.

En los recursos de capital se identifica que son el 11,00% del presupuesto definitivo, para esta vigencia se encuentra que este episodio se dio en gran parte a que el ingenio del cauca realizo un acuerdo de pago, del cual la última cuota la realizo en diciembre, dejando como consecuencia que no se alcanzara a realizar las adiciones para ser ejecutadas, entonces se dejan como recursos de capital para la siguiente vigencia.

Tabla 3

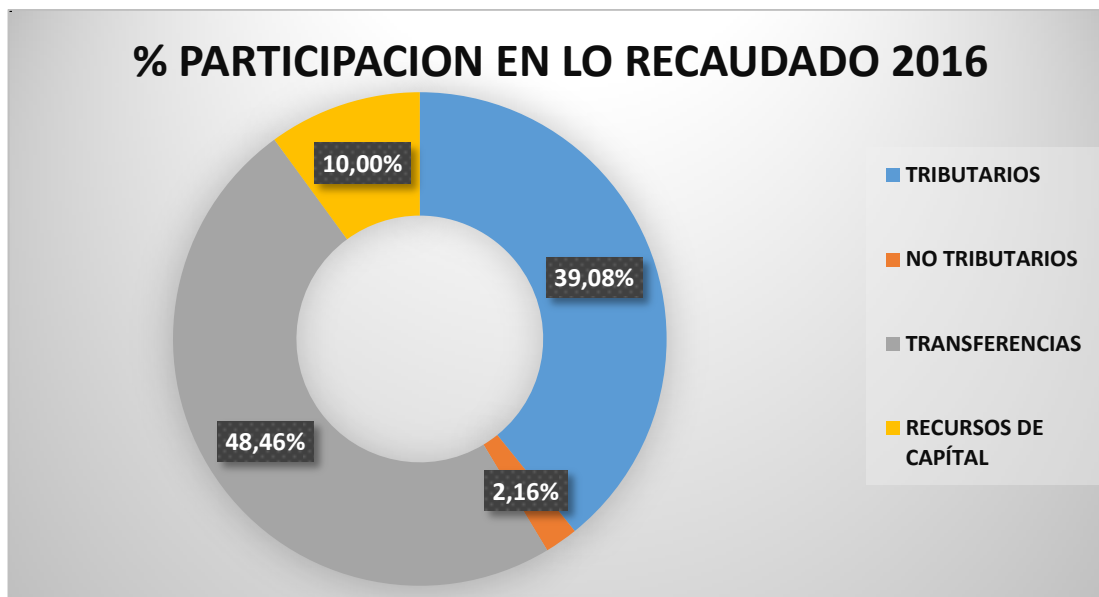
Porcentaje participacion en lo recaudado vigencia 2016

% Participación en lo Recaudado 2.016	
TRIBUTARIOS	39,08%
NO TRIBUTARIOS	2,16%
TRANSFERENCIAS	48,46%
RECURSOS DE CAPITAL	10,00%
TOTAL	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4

Porcentaje participacion en lo recaudado vigencia 2016



Fuente: Elaboración propia

Para el año 2.016, en el municipio de Miranda Cauca se logró recaudar un 2,16% más de lo presupuestado en los ingresos propios (tributarios), lo que nos permite contar con más recursos de los que se tenía presupuestado para este año en el municipio de Miranda.

En cuanto a las transferencias disminuyó en un 3% en base a lo que se tenía presupuestado.

Tabla 5

Porcentaje participación recaudo por cuenta

% Participación Recaudo de Cada Cuenta	
TRIBUTARIOS	
Impuesto predial vigencia actual	21%
Impuesto predial unificado vigencia anterior	3%
Impuesto de circulación y tránsito vehículo servicio público	1%
Impuesto de industria y comercio	52%
Sobretasa a la gasolina	9%
Impuestos complementarios de avisos y tableros	0%
Impuesto de delineación y urbanismo	0%
Impuesto municipal de espectáculos públicos	0%
Industria y comercio inversión	8%
Contribución sobre contratos de obra	2%
ATENCIÓN INTEGRAL PRO ADULTO MAYOR	4%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6

Porcentaje participación recaudo por cuenta



Fuente: Elaboración propia

El impuesto que le genera mayor ingreso al municipio de Miranda Cauca es el de industria y comercio por valor de \$ 6.385.565.038 que equivale al 52%, el segundo lugar encontramos el impuesto predial por valor de \$ 2.309.857.956 equivalente al 21% de los ingresos tributarios, nos damos cuenta que el impuesto predial tiene una baja participación en los ingresos (pendiente revisar base de datos Agustín Codazzi).

Tabla 7

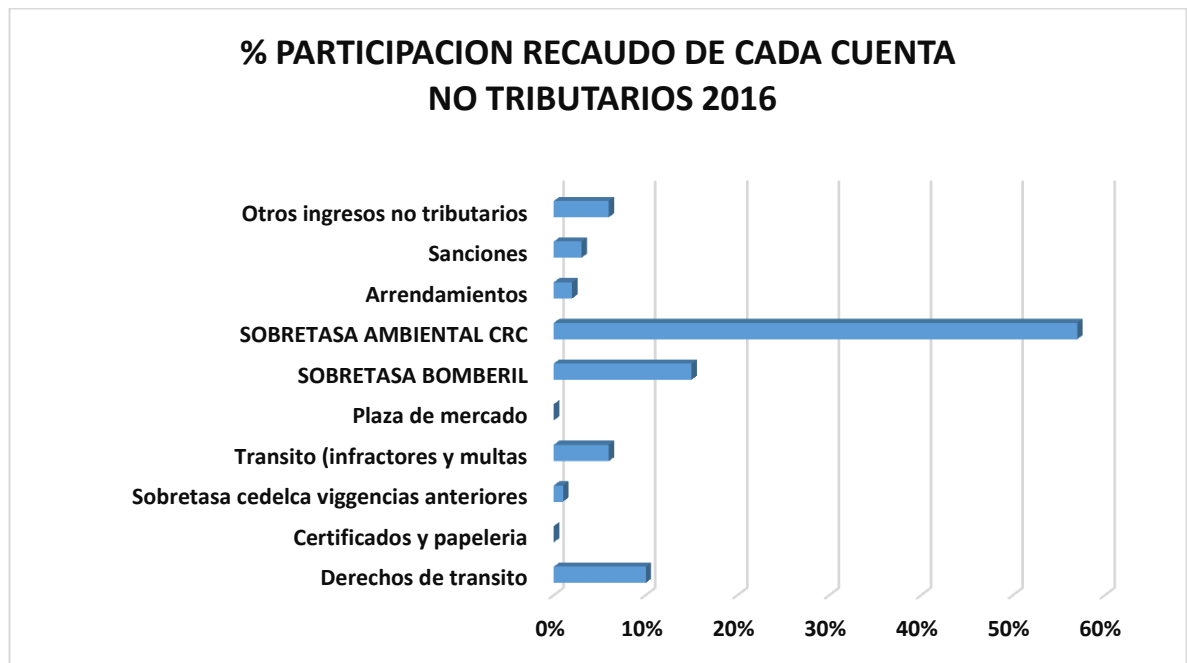
Porcentaje participación recaudo por cuenta

% Participacion Recaudo de Cada Cuenta	
NO TRIBUTARIOS	
Derechos de transito	10%
Certificados y papeleria	0%
Sobretasa cedelca viggencias anteriores	1%
Transito (infractores y multas	6%
Plaza de mercado	0%
SOBRETASA BOMBERIL	15%
SOBRETASA AMBIENTAL CRC	57%
Arrendamientos	2%
Sanciones	3%
Otros ingresos no tributarios	6%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8

Porcentaje participación recaudo por cuenta no tributarios 2016



Fuente: Elaboración propia

En el municipio de Miranda Cauca los ingresos no tributarios en la vigencia 2.016 tienen una baja participación en los ingresos de la vigencia 2016, siendo un 2% equivalente \$ 591.410.863, donde la sobre tasa ambiental es la mayor dentro de este rubro con participación del 57% equivalentes a \$ 362.463.166.

Tabla 9

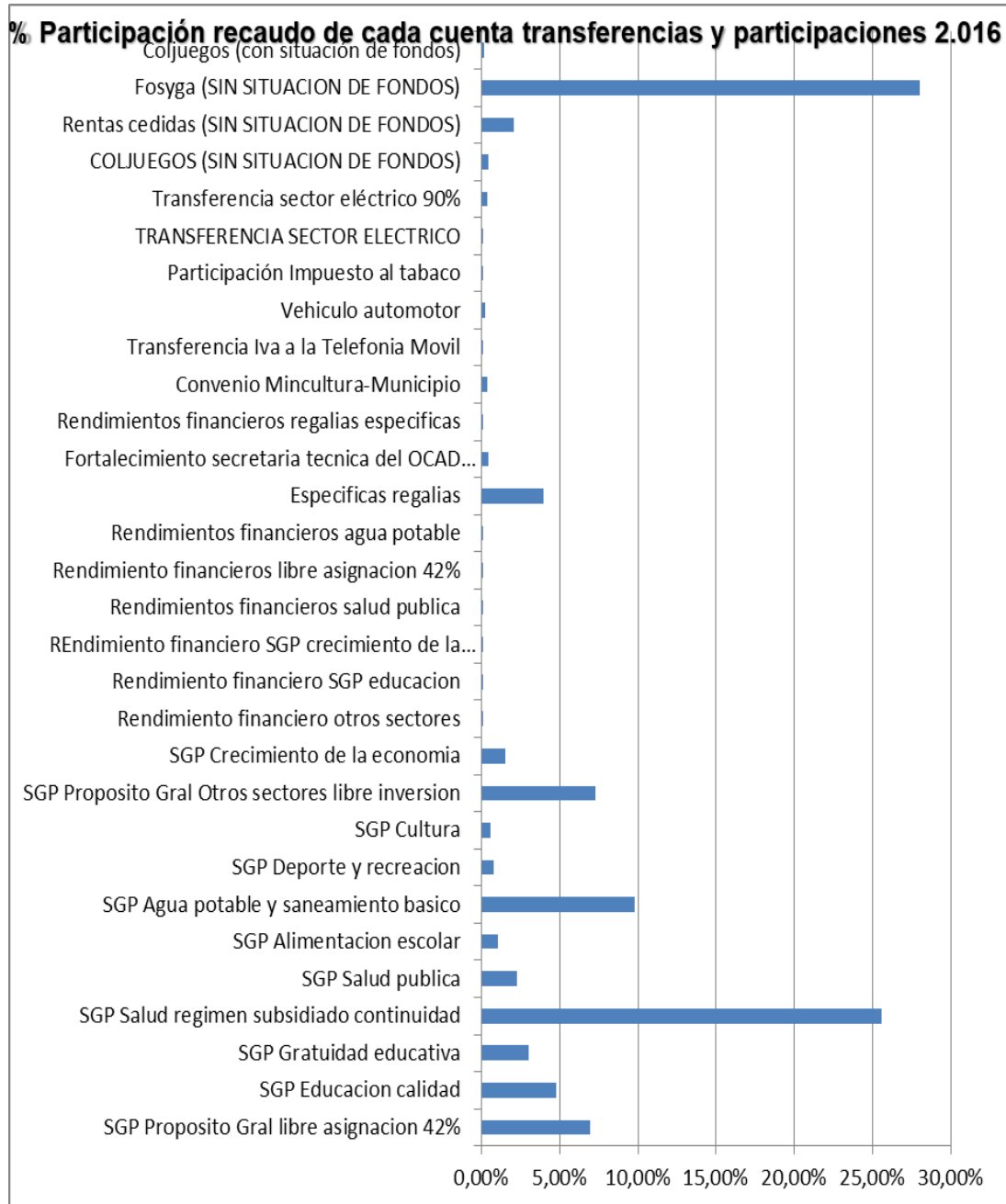
Porcentaje de participación recaudo por cuenta

% Participacion Recaudo de Cada Cuenta	
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	
SGP Proposito Gral libre asignacion 42%	6,91%
SGP Educacion calidad	4,74%
SGP Gratuidad educativa	3,04%
SGP Salud regimen subsidiado continuidad	25,60%
SGP Salud publica	2,24%
SGP Alimentacion escolar	1,06%
SGP Agua potable y saneamiento basico	9,82%
SGP Deporte y recreacion	0,76%
SGP Cultura	0,57%
SGP Proposito Gral Otros sectores libre inversio	7,25%
SGP Crecimiento de la economia	1,55%
Rendimiento financiero otros sectores	0,03%
Rendimiento financiero SGP educacion	0,04%
Rendimiento financiero SGP crecimiento de la ec	0,02%
Rendimientos financieros salud publica	0,01%
Rendimiento financieros libre asignacion 42%	0,06%
Rendimientos financieros agua potable	0,03%
Especificas regalias	3,95%
Fortalecimiento secretaria tecnica del OCAD Mu	0,45%
Rendimientos financieros regalias especificas	0,06%
Convenio Mincultura-Municipio	0,35%
Transferencia Iva a la Telefonía Movil	0,05%
Vehículo automotor	0,26%
Participación Impuesto al tabaco	0,03%
TRANSFERENCIA SECTOR ELECTRICO	0,04%
Transferencia sector eléctrico 90%	0,38%
COLJUEGOS (SIN SITUACION DE FONDOS)	0,42%
Rentas cedidas (SIN SITUACION DE FONDOS)	2,07%
Fosyga (SIN SITUACION DE FONDOS)	28,00%
Coljuegos (con situación de fondos)	0,14%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10

Porcentaje de participación recaudo por cuenta



Fuente: elaboración propia

En las transferencias para la vigencia 2016 del municipio de Miranda Cauca las transferencias son las que tiene mayor representación en los ingresos siendo un 50,85% del presupuesto definitivo por valor de \$ 16.301.242.317. El rubro más representativo de las transferencias es el de Fosyga pero cabe resaltar que tiene una particularidad que es: sin situación de fondos, lo que significa que son dineros que el municipio no los recibe directamente, debido a que para su ejecución no necesita desembolso.

Seguido del Fosyga, encontramos a Salud régimen subsidiado continuidad con una participación del 25,60% por valor de \$ 3.646.556.584.

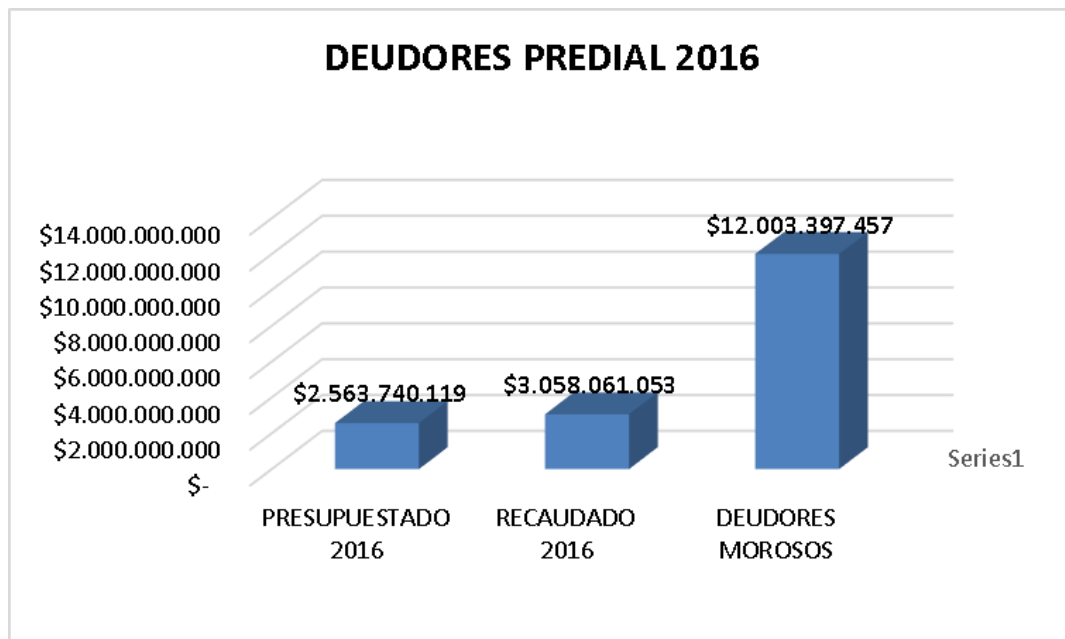
2.2 Análisis de la base de datos IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi en los ingresos – tributarios directos: impuesto predial vigencia 2016:

No PREDIOS	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	AÑOS
5705	\$ 5.754.852.984	\$ 6.248.544.473	\$ 12.003.397.457	1995- 2016

PRESUPUESTADO 2016	RECAUDADO 2016	DEUDORES MOROSOS
\$ 2.563.740.119	\$ 3.058.061.053	\$ 12.003.397.457

Tabla 11

Deudores predial 2016



Fuente: Elaboración propia

El ingreso del rubro de ingresos tributarios específicamente del impuesto predial para la vigencia 2016 del municipio de Miranda Cauca se encuentra que lo presupuestado es \$ 2.563.740.119 y lo que se recaudo es por valor \$ 3.058.061.053, es superior el recaudo que lo presupuestado, pero existe una baja participación del impuesto predial en los ingresos totales de la vigencia 2016.

Por lo anterior se revisó la base de datos de cartera facilitada por la tesorería donde se encuentra deudores desde el año 1.995, en total 5.705 deudores que adeudan hasta la el año 2016 un total entre capital más intereses por valor de \$ 12.003.397.457, cifra que nos permite identificar que del valor total que está en mora hasta la vigencia 2.016 se recaudó tan solo el 25,47%.

Por lo anterior se identifica las siguientes causas:

CAUSAS:

- Falta de políticas de cartera.
- Necesidad de depurar la base de datos de predial IGAC.
- Falta de seguimiento a la cartera.
- Control sobre los deudores morosos de impuesto predial.
- Falta de compromiso por parte de la administración.
- Falta de gestión de recaudo.

2.3 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MIRANDA VIGENCIA 2016

Tabla 12

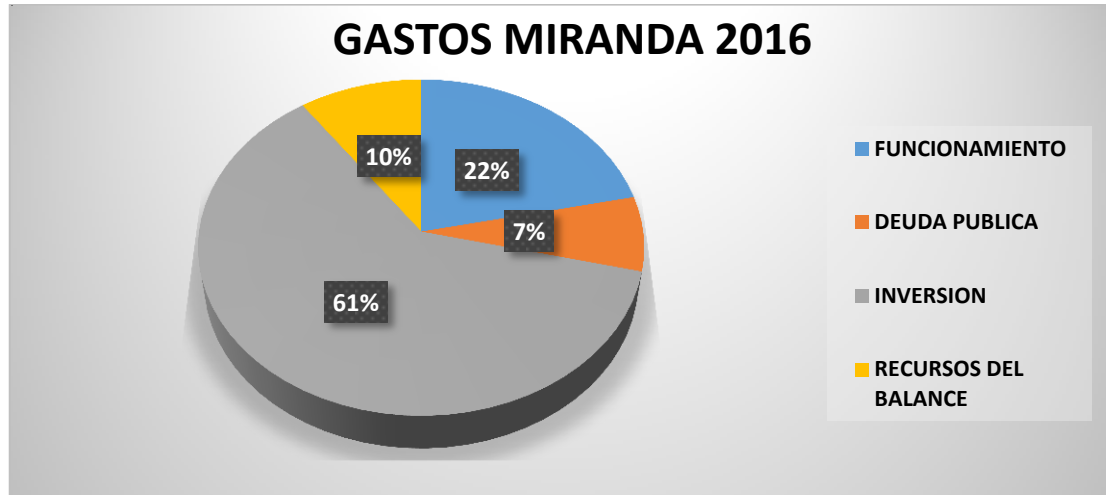
Gastos miranda 2016

MIRANDA 2016 GASTOS		
% PARTICIPACION EN EL PRESUPUESTO DEFINITIVO		
FUNCIONAMIENTO	\$ 6.929.843.532	22%
DEUDA PUBLICA	\$ 2.292.979.332	7%
INVERSION	\$ 19.700.153.176	61%
RECURSOS DEL BALA	\$ 3.134.858.088	10%
TOTAL	\$ 32.057.834.128	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13

Gastos miranda 2016



Fuente: Elaboración propia

En los gastos del municipio de Miranda para la vigencia 2016 se encuentra un valor pendiente por ejecutar por valor de \$ 919.783.238 por que el presupuesto estaba por \$ 32.057.834.128 y los compromisos por un valor de \$ 31.138.050.889.

El valor pendiente por ejecutar permite visualizar a la administración debido a que la prioridad es dar exitosa ejecución a los recursos con los que cuenta el municipio de Miranda.

Se identifica también que de la administración anterior dejaron de ejecutar \$ 3.134.858.088 que son equivalentes al 10% del presupuesto actual (vigencia 2.016).

Tabla 14

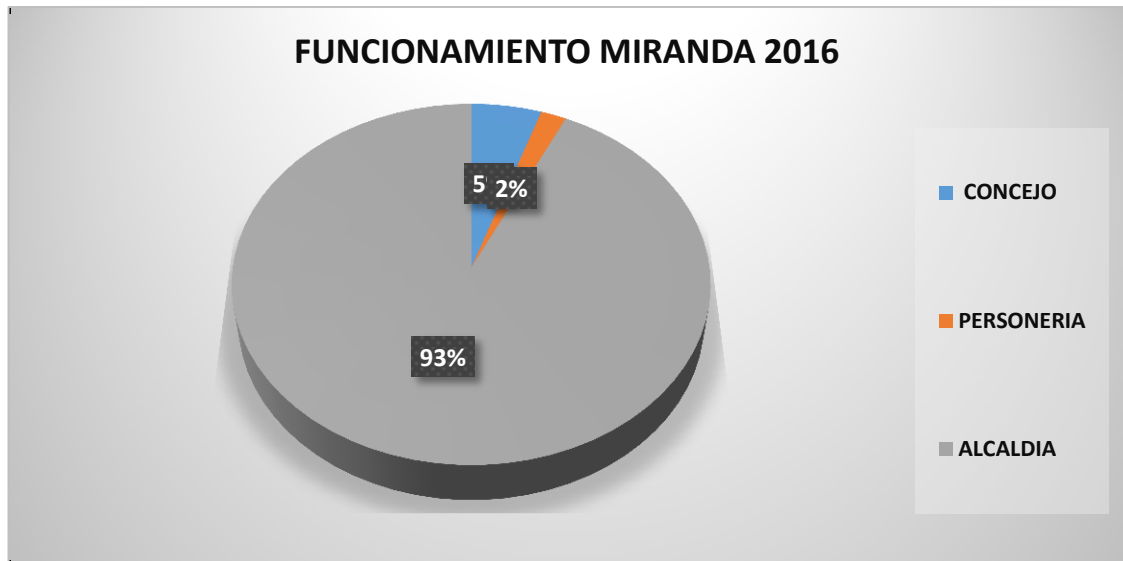
Funcionamiento miranda 2016

FUNCIONAMIENTO MIRANDA 2016		PARTICIPACION
CONCEJO	\$ 360.289.434	5,20%
PERSONERIA	\$ 130.996.261	1,89%
ALCALDIA	\$ 6.438.557.838	92,91%
	\$ 6.929.843.532	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 15

Funcionamiento miranda 2016



Fuente: Elaboración propia

En los gastos de funcionamiento encontramos valor pendiente por ejecutar por \$ 386.412.581, teniendo en cuenta lo presupuestado por valor de \$ 6.929.843.532 y los compromisos por valor de \$ 6.543.430.951.

En su gran mayoría los recursos para funcionamiento son los de la alcaldía, ya que se gastan \$ 6.438.557.838 que equivalen al 92,91% del total de gastos de funcionamiento.

3 PRESUPUESTO MIRANDA – CAUCA VIGENCIA 2.017

Según acuerdo No 021 de 2.016 de fecha 7 de diciembre de 2.016.

3.1 NGRESOS MIRANDA VIGENCIA 2017

Según presupuesto definitivo:

Tabla 16

Ingresos miranda 2017

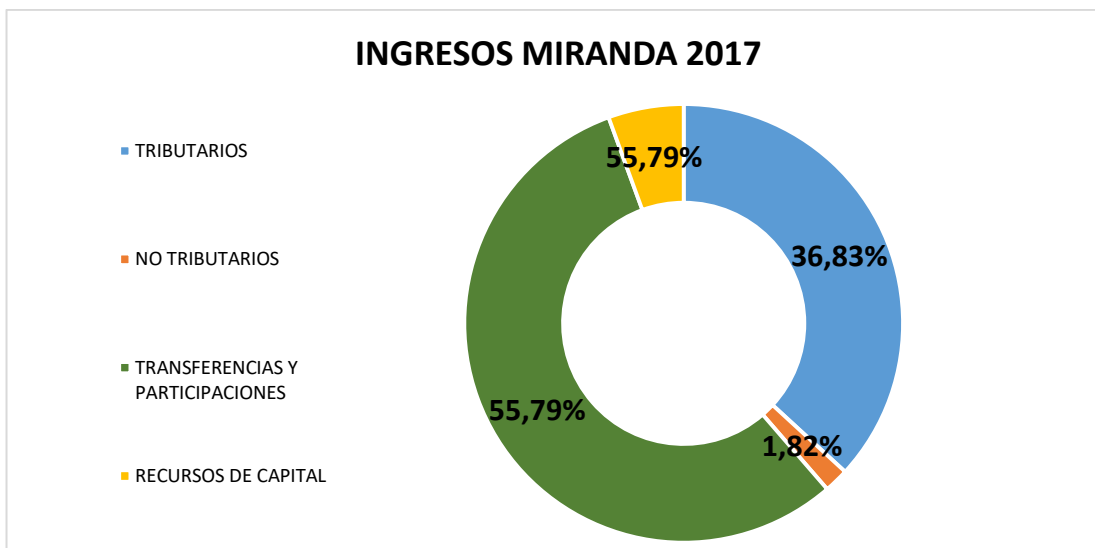
INGRESOS MIRANDA 2017		
TRIBUTARIOS	\$ 13.180.789.704	36,83%
NO TRIBUTARIOS	\$ 649.645.659	1,82%
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	\$ 19.964.018.862	55,79%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.991.437.552	5,56%
TOTAL\$	\$ 35.785.891.777	100%

Fuente: Elaboración propia

En el municipio de Miranda – Cauca para la vigencia 2.017 se encuentra una situación muy similar a la identificada en la vigencia anterior (año 2.016), donde los ingresos tributarios cuentan con una participación para esta vigencia son el 36,83% de los ingresos totales equivalentes a \$ 13.180.789.704. Por lo que se determina necesario realizar revisión detallada de la base de datos del IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi que son los que nos determinan los predios para poder identificar las cuantías que por concepto predial le adeudan al municipio.

Tabla 17

Porcentaje participación en el presupuesto definitivo 2017



Fuente: Elaboración propia

La siguiente grafica permite visualizar la baja participación en los ingresos tributarios el impuesto predial, siendo solo el 20 % del total de los ingresos tributarios para esta vigencia por valor de \$ 2.699.000.000, por lo que se indaga la base de datos IGAC.

Tabla 18

Ingresos miranda 2017

INGRESOS MIRANDA 2017			
TRIBUTARIOS	\$ 13.180.789.704	PARTICIPACION	
DIRECTOS	\$ 2.999.634.561		23%
Impuesto predial vigencia actual	\$ 2.699.000.000	20%	
Impuesto predial unificado vigencia a	\$ 228.634.561	2%	
Impuesto de circulacion y transito ve	\$ 72.000.000	1%	
INDIRECTOS	\$ 10.181.155.143		77%
Impuesto de industria y comercio	\$ 8.506.019.248	65%	
Sobretasa a la gasolina	\$ 1.100.000.000	8%	
Impuestos complementarios de avis	\$ 38.000.000	0%	
Impuesto de delineacion y urbanism	\$ 8.000.000	0%	
Impuesto municipal de espectaculos	\$ 1.000.000	0%	
Contribucion sobre contratos de obr	\$ 161.000.000	1%	
ATENCION INTEGRAL PRO ADULT	\$ 330.000.000	3%	
Estampilla Pro-cultura 2%	\$ 37.135.895	0%	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 19

Ingresos tributarios miranda 2017



Fuente: Elaboración propia

Tabla 20

Ingresos no tributarios miranda 2017

INGRESOS MIRANDA 2017		
NO TRIBUTARIOS	\$	PARTICIPACION
Derechos de transito	\$ 50.000.000	7,70%
Certificados y papelería	\$ 50.000	0,01%
Sobretasa cedelca vigencias anteriores	\$ 2.566.755	0,40%
Tránsito (Infracciones y Multas)	\$ 35.000.000	5,39%
Plaza de mercado	\$ 1.000.000	0,15%
Sobretasa Bomberil	\$ 146.417.455	22,54%
Sobretasa Ambiental CRC	\$ 356.000.000	54,80%
Arrendamientos	\$ 12.000.000	1,85%
Sanciones	\$ 23.034.816	3,55%
Otros ingresos no tributarios	\$ 23.576.633	3,63%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 21

Ingresos no tributarios miranda 2017



Fuente: Elaboración propia

Tabla 22

Ingresos transferencia y participaciones miranda 2017

INGRESOS MIRANDA 2017		
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES		
NACIONALES	\$ 12.957.071.695	65%
DEPARTAMENTALES	\$ 7.006.947.167	35%
TOTAL	\$ 19.964.018.862	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 23

Ingresos transferencia y participaciones miranda 2017



Fuente: Elaboración propia

Tabla 24

Ingresos Miranda 2017

INGRESOS MIRANDA 2017		
RECURSOS DE CAPITAL	\$	PARTICIPACION
REC BCE SGP ALIMENTACION	\$ 39.348.793	2%
REC BCE SGP EDUCACION	\$ 37.052.814	2%
REC BCE SGP SALUD PUBLICA	\$ 854.085	0%
REC BCE SGP REGIMEN SUBSID	\$ 26.607.343	1%
REC BCE ETESA (COLJUEGOS)	\$ 28.778.806	1%
REC BCE SGP CRECIMIENTO A L	\$ 2.786.038	0%
REC.BCE FONDO DE SEGURIDAD	\$ 79.143.259	4%
Rec. Balance recursos propios de ir	\$ 1.549.153.370	78%
Rec. Bce estampilla para el bienest	\$ 194.713.045	10%
Rendimientos financieros recursos p	\$ 33.000.000	2%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25

Recursos de capital Miranda 2017



Fuente: Elaboración propia

3.2 Análisis de la base de datos IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi en los Ingresos – Tributarios directos: Impuesto predial vigencia 2.017.

Tabla 26

Ingresos – Tributarios directos: Impuesto predial vigencia 2.017.

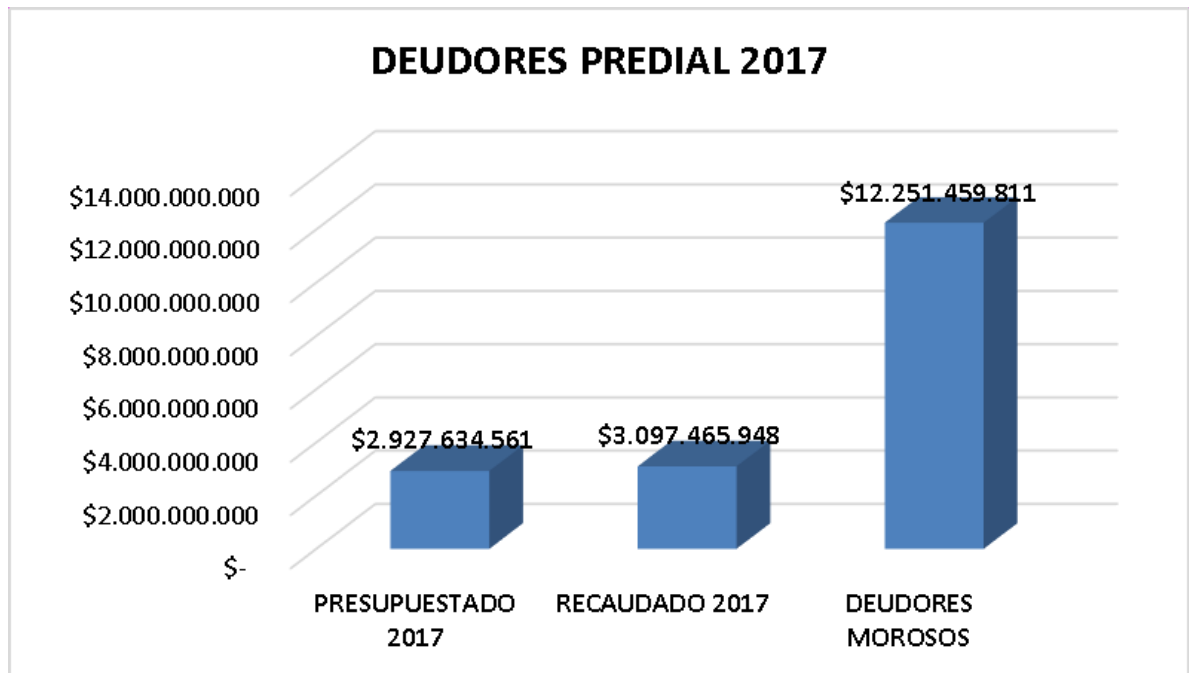
No PREDIOS	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	AÑOS
5705	\$ 5.754.852.984	\$ 6.248.544.473	\$ 12.003.397.457	1995- 2016
701	\$ 215.468.837	\$ 32.593.517	\$ 248.062.354	2017
6406	\$ 5.970.321.821	\$ 6.281.137.990	\$ 12.251.459.811	1995- 2017

PRESUPUESTADO 2017	RECAUDADO 2017	DEUDORES MOROSOS
\$ 2.927.634.561	\$ 3.097.465.948	\$ 12.251.459.811

Fuente: Elaboración propia

Tabla 27

Deudores predial 2017



Fuente: Elaboración propia

En la vigencia 2017 encontramos con que se presupuesta recaudar para el año 2017 un monto de \$ 2.927.634.561 muy inferior con relación al monto que adeudan por concepto de impuesto predial los 6.406 predios por valor de \$ 12.251.459.811.

CAUSAS:

- Falta de políticas de cartera.
- Necesidad de depurar la base de datos de predial IGAC.
- Falta de seguimiento a la cartera.
- Control sobre los deudores morosos de impuesto predial.
- Falta de compromiso por parte de la administración.

3.3 GASTOS MIRANDA VIGENCIA 2017:

Tabla 28

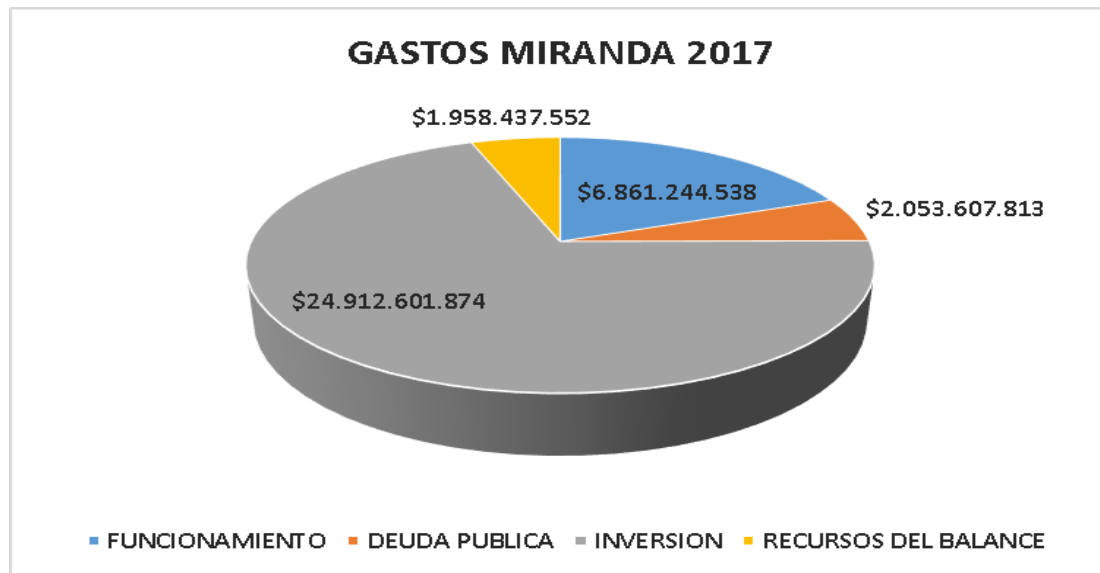
GASTOS MIRANDA 2017

GASTOS MIRANDA 2017		
NOMBRE	VALOR	PARTICIPACIO
FUNCIONAMIENTO	\$ 6.861.244.538	19%
DEUDA PUBLICA	\$ 2.053.607.813	6%
INVERSION	\$ 24.912.601.874	70%
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1.958.437.552	5%
TOTAL	\$ 35.785.891.777	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 29

Gastos Miranda 2017



Fuente: Elaboración propia

Para esta vigencia de 2.017 los gastos en su gran mayoría son en inversión con una participación del 70% del total de los gastos, equivalentes a \$ 24.912.601.874, datos que nos permiten hacer un comparativo entre las dos vigencias 2.016 y 2.017.

4. PRESUPUESTO MIRANDA VIGENCIA 2.018.

Acuerdo No 023 del 2.017 de fecha 29 de diciembre de 2.017.

4.1 INGRESOS – Tributarios directos: Impuesto predial 2018

Tabla 30

Ingresos – Tributarios directos: Impuesto predial 2018

No PREDIOS	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	AÑOS
5705	\$ 5.754.852.984	\$ 6.248.544.473	\$ 12.003.397.457	1995- 2016
701	\$ 215.468.837	\$ 32.593.517	\$ 248.062.354	2017
1621	\$ 1.997.614.734	\$ -	\$ 1.997.614.734	2018
8027	\$ 7.967.936.555	\$ 6.281.137.990	\$ 14.249.074.545	1995-2018

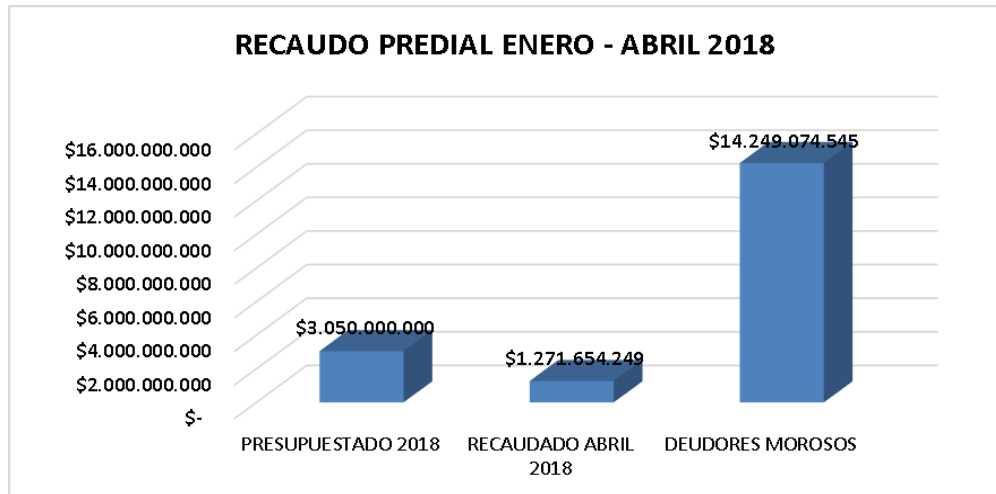
Fuente: Elaboración propia

PRESUPUESTADO 2018	RECAUDADO ABRIL 2018	DEUDORES MOROSOS
\$ 3.050.000.000	\$ 1.271.654.249	\$ 14.249.074.545

En el municipio de Miranda para la vigencia 2.018 se presupuestó recaudar \$ 3.050.000.000, de los cuales hasta el mes de abril de 2.018 se ha recaudado \$ 1.271.654.249, cabe resaltar que continúan así como en las vigencias anteriores (2.016 y 2.017) existe un número significativo de deudores, en total 8.027 predios que adeudan entre capital más intereses un valor de \$ 14.249.074.545, entre los que se encuentran vigencias desde el año 1.995 hasta la presente fecha.

Tabla 31

Recaudo predial enero-abril 2018



Fuente: Elaboración propia

4.2 INGRESOS – Tributarios indirectos: Industria y comercio 2018

Se encuentra en la base de datos suministrada por tesorería municipal un total de 420 establecimientos comerciales de los cuales algunas matriculas están canceladas, otras empresas de actividad ocasional y algunas pendientes de requerimientos de información dentro de los cuales se evidencian 367 establecimientos comerciales que están adeudando al municipio de Miranda por concepto de impuesto de industria y comercio, donde existen algunos con una vigencia pendiente y hasta con 6 vigencias por pagar, en algunos casos se identifica que existen casos de vigencias del año 2007.

Causas:

- Poco seguimiento de cartera industria y comercio.
- Falta de fiscalización por parte de la administración.
- Ausencia de políticas de cobro.

COMPARATIVO MIRANDA VIGENCIAS 2.016 Y 2.017.

5.1 COMPARATIVO INGRESOS MIRANDA 2016 – 2017:

Tabla 32

Comparativo ingresos Miranda 2016 – 2017:

INGRESOS: COMPARATIVO 2016 Y 2017			
2016	2017	variacion	%
\$ 32.057.834.000	\$ 35.785.891.777	\$ 3.728.057.777	10%

INGRESOS MIRANDA 2016 -2017				
	2016	PARTICIPACION	2017	PARTICIPACION
TRIBUTARIOS	\$11.749.370.036	36,65%	\$ 13.180.789.704	36,83%
NO TRIBUTARIOS	\$ 591.410.863	1,84%	\$ 649.645.659	1,82%
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	\$16.301.242.317	50,85%	\$ 19.964.018.862	55,79%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 3.415.810.912	10,66%	\$ 1.991.437.552	5,56%
TOTAL\$	\$32.057.834.128	100%	\$ 35.785.891.777	100%

% DIFERENCIA PARTICIPACION ENTRE VIGENCIA 2016 Y 2017			
	2016	2017	DIFERENCIA
TRIBUTARIOS	36,65%	36,83%	0%
NO TRIBUTARIOS	1,84%	1,82%	0%
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	50,85%	55,79%	5%
RECURSOS DE CAPITAL	10,66%	5,56%	-5%
TOTAL\$	100%	100%	0%

Fuente: Elaboración propia

Se encuentra en los ingresos del municipio de Miranda tienen un incremento del 10% en la vigencia 2017, con respecto a la vigencia 2016, pero si es de tener en cuenta que los ingresos tributarios y no tributarios porcentualmente % no tuvieron ningún incremento debido a que tanto para la vigencia 2016 y 2017 presentaron una participación muy similar del 36,65% y 36,83% respectivamente. Por lo anterior es necesario revisar políticas de recaudo.

Debido a que se encuentra la misma situación en la vigencia 2.016 y 2.017 donde se repite la baja participación de los ingresos tributarios y en esta última grafica se observa que porcentualmente se mantiene intacta por lo que no muestran ningún incremento en la vigencia 2.017 con respecto a 2.016, lo que hace determinar que las causas se mantiene de un año a otro sin obtener mejora alguna que le permitiera aumentar los ingresos propios a la administración.

1.1 COMPARATIVO GASTOS MIRANDA VIGENCIAS 2.016, 2.017 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2.018.

En los gastos específicamente de funcionamiento nos encontramos unas variaciones acordes en general, teniendo en cuenta el normal funcionamiento de la alcaldía.

Las variaciones encontradas son las siguientes:

Tabla 33

Gastos de funcionamiento 2016, 2.017 y 2.018.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
2016	Disminuyo	Disminuyo %	2017	Incremento	Incremento %	2018
\$6.929.843.532	-\$ 68.598.994	1	\$ 6.861.244.538	\$ 311.803.462	4,35	\$ 7.173.048.000

Fuente: Elaboración propia

De lo anterior inferimos una disminución del 1% en el año 2.017 con respecto al año 2.016, en el caso del año 2.018 lo que se tiene presupuestado para este año con respecto al año 2017 hay un incremento del 4,35%, incremento que está dentro del porcentaje normal que puede subir los gastos de un año a otro en una administración dentro del normal funcionamiento de la alcaldía. De acuerdo a estas cifras no hay ninguna acción de mejora a seguir.

2. Seguimiento POAI enero – abril de Miranda 2018

Ver anexo 01 Excel

3. Seguimiento PAC MIRANDA 2018

PAC: Plan Anualizado de caja

DEFINICIÓN PAC

El PAC es un instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos (Recursos Propios), con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él. (Art. 73 inciso 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96).

MARCO LEGAL PAC según Ministerio de Hacienda y Crédito Público DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL

En diciembre 20 de 1995, por medio de la Ley 225 se modificó la Ley Orgánica del Presupuesto, asignando las funciones de administración de PAC a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPN (art. 23), las cuales estaban bajo responsabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - DGPPN- y contemplaban las de asignación, control y consolidación del PAC. Así mismo, se deben considerar los Decretos 568 y 111 de 1996, y además el 4730 del año 2005. Actualmente, la administración del PAC está bajo la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, de acuerdo con el Decreto 246 del 28 de Enero de 2004. Finalmente y para efectos de ilustrar el manejo de recursos públicos y la aplicabilidad del sistema SIIF-Nación es conveniente consultar el Decreto 178 de 2003, el Decreto 2789 de 2004, el 4318 de 2006 y las circulares Externas Nos. ,063 de 2011.

En el municipio de Miranda – Cauca se maneja el PAC de la siguiente manera: se toma el giro presupuestal se divide en los meses y ese tomarlo como PAC solo por dar de alguna manera cumplimiento de la norma.

Después de ejecutado ya se organiza de acuerdo a los pagos reales que se hallan efectuado en la alcaldía quedando así el PAC con los pagos reales.

Lo que quiere decir que no se realiza tal y como lo indica la normatividad (Decreto 111 de 1.996 y decreto 568 de 1.996) que pide que se realice una proyección de los pagos que se van a realizar posteriores a la planeación de dichos pagos, algo que no se ha podido dar cumplimiento por las dificultades que existen en el momento de llevar la norma a la realidad.

Por ejemplo para este año de enero hasta abril de 2.018 cuentan con el PAC debido a que ya se realizaron los pagos, se registran en el PAC de la siguiente manera:

Tabla 34

Plan anualizado de caja Miranda enero a marzo de 2.018.

Municipio	Sector	ENERO	FEBRERO	MARZO
Miranda	Presupuesto Total	2.587.758.857	3.097.291.944	3.831.272.611
	Inversión	1.704.007.524	1.985.557.482	2.124.956.546
	A.1 Educación	249.639.943	278.947.893	293.183.992
	A.2 Salud	142.380.348	152.542.811	181.665.052
	A.3 Agua Potable y Saneamiento Básico	-	-	-
	A.4 Deporte	129.240.000	151.031.620	151.031.620
	A.5 Cultura	85.900.000	85.900.000	117.900.000
	A.6 Otros servicios públicos	26.496.000	86.327.540	86.327.540
	A.7 Vivienda	-	-	-
	A.8 Agropecuario	38.470.023	42.429.823	69.331.792
	A.9 Transporte	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	A.10 Ambiental	7.425.000	7.425.000	7.425.000
	A.11 Centros de reclusión	-	-	-
	A.12 Prevención y atención de desastres	7.200.000	7.200.000	7.200.000
	A.13 Promoción del desarrollo	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	A.14 Población vulnerable	157.696.000	309.891.183	332.367.183
	A.15. Equipamiento municipal	-	-	-
	A.16. Desarrollo comunitario	7.700.000	7.700.000	7.700.000
A.17. Fortalecimiento institucional	805.240.000	805.240.000	805.240.000	
A.18. Justicia y seguridad	26.620.210	30.921.612	45.584.367	

Fuente: Elaboración propia.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA – CAUCA

Para elaborar el siguiente plan de mejoramiento se trabajó con base en las vigencias 2.016, 2.017 y primer trimestre de 2.018:

Tabla 35

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA – CAUCA

PLAN DE MEJORAMIENTO MUNICIPIO MIRANDA - CAUCA					
CONCEPTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES/DESCRIPCION
I N G R E S O	TRIBUTARIOS DIRECTOS PREDIAL	Se encuentra en la vigencia 2016, el recaudo por concepto de impuesto predial presenta un monto muy bajo por valor de \$3.058.061.053 , teniendo en cuenta que existen deudores desde el año 1995 hasta el presente año 2016 para un total de 5705 predios por un valor de \$12.003.397.457 pendientes de pago por concepto de impuesto predial.	* Falta de políticas de cobro. *Depurar base de datos. *Falta de compromiso de la administración con los recaudos.	*Notificar a los deudores personalmente. *Contratar personal externo que se encargue de realizar los cobros. *Hacer seguimiento a los cobros que se realicen.	*Actualizar base de datos. *Revisar y ajustar políticas de cobro. *Modificar las políticas de cartera.
	TRIBUTARIOS INDIRECTOS INDUATRIA Y COMERCIO	Se encuentra en el impuesto de industria y comercio un inconveniente en la forma de recaudar los pagos, debido a que los establecimientos comerciales pueden pagar las vigencias actuales, aun cuando estan debiendo vigencias anteriores, lo que no permite llevar un control adecuado del recaudo de este impuesto. Se identifican contribuyentes que adeudan 234 las cuales estan discriminadas asi: Desde el año 2007 hasta el año 2016 existen 173 vigencias y en el año 2017 existen 61 vigencias sin pagar de este impuesto.	*Ausencia de políticas de cobro que establezcan claramente que no se recibe pagos, sin estar al día con las vigencias anteriores. *Falta de seguimiento a los establecimientos comerciales.	*Crear políticas de cobro que contribuyan al buen funcionamiento del recaudo de industria y comercio. *Depurar bases de datos. *Control a los establecimientos existentes y a los nuevos. * Informar a la comunidad sobre la formalizacion de los establecimientos comerciales. *Circularización de oficios. *Enviarles corte acción de cobro con el fin de que preescriban.	*Política de cobro que no permita pagar vigencias actuales, hasta que no se coloque al día con vigencias anteriores. *Sensibilización al personal de la alcaldía y a la población del municipio de Miranda sobre los beneficios de cumplir con los pagos tributarios. *Incentivos tributarios como descuentos.

Fuente: Elaboración propia

1. RESGUARDO LA CILIA MIRANDA VIGENCIA 2016

9.1 INGRESOS RESGUARDO LA CILIA 2016.

**215519455 - Miranda
MUNICIPIOS
01-07-2016 al 31-12-2016
RESGUARDOS_1 LA CILIA
INGRESOS_SGP_REGALIAS**

FUENTES DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
SGP RESGUARDOS INDÍGENAS- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ÚLTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$ 1.288.750.000

9.2 GASTOS RESGUARDO LA CILIA 2016

En el resguardo LA CILIA del municipio de Miranda Cauca los gastos están distribuidos así:

Tabla 36

Gastos resguardo La Cilia Miranda

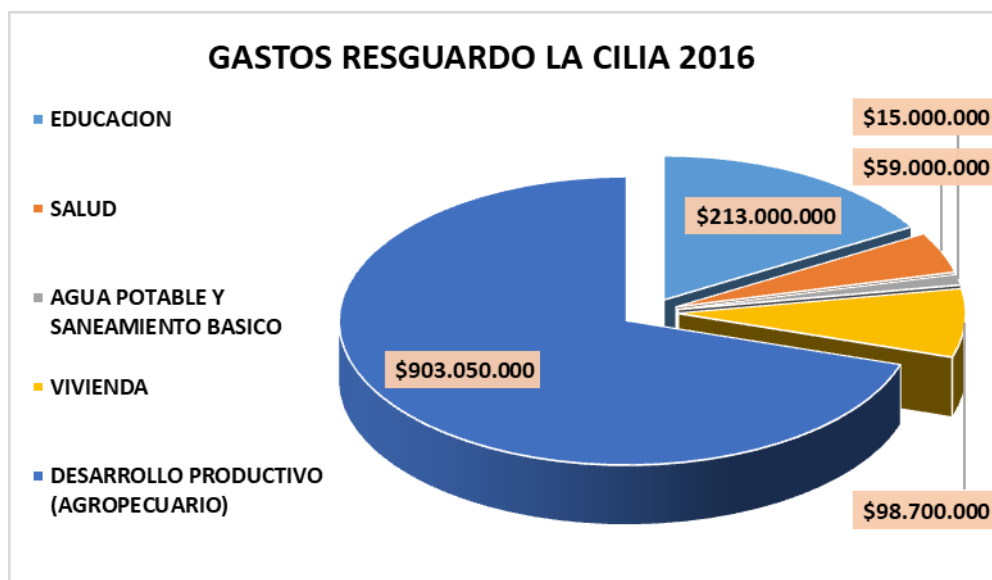
215519455 - Miranda
MUNICIPIOS
 01-01-2016 al 30-06-2016
RESGUARDOS_2
GASTOS_DE_INVERSION_AE_SGP_RESGUARDOS

NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
TOTAL INVERSIÓN	\$ 1.288.750.000	\$ 1.288.750.000
EDUCACION	\$ 213.000.000	\$ 213.000.000
SALUD	\$ 59.000.000	\$ 59.000.000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
VIVIENDA	\$ 98.700.000	\$ 98.700.000
DESARROLLO PRODUCTIVO (AGROPECUARIO)	\$ 903.050.000	\$ 903.050.000

Fuente: elaboración propia

Tabla 37

Gastos resguardo La Cilia Miranda 2.016.



Fuente: elaboración propia

La mayor inversión que realiza el resguardo La Cilia en la vigencia 2.016 es en desarrollo productivo por valor de \$ 903.050.000 millones correspondientes al 70% de la inversión, nos damos cuenta que se invierten muy pocos recursos en salud \$15.000.000 que corresponden al 4,5% y agua potable y saneamiento básico corresponden al 1,1% ya que invierten \$ 59.000.000.

Por lo anterior dejamos recomendación de invertir en mejorar la inversión en salud y agua potable y saneamiento básico que les va a permitir tener personas con menos enfermedades a futuro debido a que son sectores vitales para una población y en general mejorar la calidad de vida de los miembros del resguardo indígena.

También cabe resaltar el rubro destinado a educación por valor de \$ 213.000.000 correspondiente al 16,5% de los gastos totales del año 2.016, es un rubro que se debería incrementar con el fin de mejorar las posibilidades de más y mejor educación para los miembros del resguardo indígena La Cilia ubicado en el municipio de Miranda Cauca.

2. CONCLUSIONES

En la alcaldía del municipio de Miranda – Cauca, específicamente la secretaria financiera se han destacado por cumplir con sus obligaciones como servidores públicos, así lo demuestran el buen posicionamiento que tiene el municipio se miranda en el departamento del Cauca.

Después de realizar el análisis financiero se encuentra que se pueden incrementar los ingresos de recursos propios del municipio debido que existen un gran número de deudores que se encuentran en mora por concepto de impuesto predial.

Industria y comercio también es una fuente potencial de ingresos de recursos propios para el municipio, debido al alto número de establecimientos en mora encontrados.

3. BIBLIOGRAFIA

- Base de datos IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi vigencia 2.016, 2.017 y 2.018.
- Ejecución de ingresos Miranda 2.016, 2.017 y 2.018.
- Ejecución de gastos Miranda 2.016, 2.017 y 2.018.
- Acuerdo No 023 de 2.017
- Acuerdo No 034 de 2.015.
- Acuerdo No 021 de 2.016.
- Base de datos del SISBEN certificada.

ANEXOS

Anexo 01 seguimiento de POAI, archivo Excel.